



Términos de Referencia para Adquirir: Sistema de Detección y Extinción de Incendios para Data Center Layco y San Benito.

Los presentes términos de referencia son requerimientos mínimos esperados, por consiguiente, no deberá entenderse que son absolutos y limitantes a los alcances y valores agregados que se puedan ofrecer.

Entidad contratante

El ENTE OPERADOR REGIONAL, que puede abreviarse EOR, es una institución regional constituida por medio del "Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central", suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmado en la Ciudad de Guatemala el día 30 de diciembre de 1996 y aprobado En El Salvador mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1292 del Ramo de Relaciones Exteriores y ratificado por Decreto Legislativo N° 207. El Ente Operador Regional (EOR), es una institución con personalidad jurídica propia y capacidad de Derecho Público Internacional, con domicilio en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

El EOR dirige y coordina la operación técnica del Sistema Eléctrico Regional (SER) y realiza la gestión comercial del Mercado Eléctrico Regional (MER) con criterio técnico y económico de acuerdo con la Regulación Regional aprobada por la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE).

Objeto

Adquirir un sistema de detección y extinción de incendios que permita al EOR minimizar el riesgo de daños humanos y materiales, así como la perdida de sistemas e información vital alojada en equipos ubicados en los data center de San Benito y Layco que permiten la continuidad de las instalaciones.

Aspectos para Considerar en la Presentación de las Ofertas

- El Ente Operador Regional, recibirá ofertas técnicas y económicas en dólares de los Estados Unidos de América, válidas por un período no menor de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta. Para este proceso se deberá considerar lo siguiente:



- El EOR es una institución exenta de Impuestos en El Salvador.
- Es responsabilidad del OFERENTE presentar junto a la oferta electrónica una copia de la escritura de constitución de la empresa y NIT de la misma. Si es persona natural debe presentar copia de DUI.
- Si el oferente tuviere alguna duda, podrá solicitar aclaración al correo electrónico licitaciones@enteoperador.org, hasta dos días hábiles antes de la fecha límite de presentación de las Ofertas. Después de este plazo, no se atenderán consultas o solicitudes.
- El EOR responderá, también por escrito, cualquier solicitud de aclaración que reciba al menos un día hábil antes de fecha límite de presentación de las Ofertas. Si, como resultado de las aclaraciones, el EOR considerase necesario modificar las bases de licitación, se realizará la modificación respectiva, considerando una extensión en el plazo de presentación de ofertas.
- Es entendido que el OFERENTE, antes de presentar su oferta ha examinado y se ha comprendido el objeto, alcance y naturaleza de los bienes o servicios o solicitados y que acepta las condiciones de los plazos y formas de entrega de los servicios definidos por el EOR.
- Ningún convenio verbal o conversación con cualquier funcionario, agente o empleado del EOR, ya fuere anterior o posterior a la presentación de oferta o a la firma del contrato, afectará o modificará los términos y obligaciones contenidos en las presentes bases de licitación.
- El EOR no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de las bases de licitación por parte del OFERENTE.



Alcance

La instalación se realizará en los data center ubicados en edificio EOR San Benito y en Edificio EOR Layco, para lo cual los proveedores deberán realizar inspección física de las instalaciones con el fin de identificar y establecer todos los detalles que les permitan la adecuada presentación de sus ofertas.

Sistemas de cámaras y periféricos que permitan evacuación temprana y segura de los colaboradores:

- 2 cámaras (Instaladas en Data Center San Benito y Layco) con sensor de movimiento y temperatura incluido sistema de notificaciones automáticas en cambios en los parámetros establecidos
- 2 cámaras con sensor de movimiento y temperatura incluido sistema de notificaciones automáticas en cambios en los parámetros establecidos que permitan un acceso controlado y faciliten una evacuación de ser necesario.

Dos (San Benito y Layco) sistemas de detección y extinción de incendios:

- Sistema de detección temprana de incendio por medio de sistema activo de aspiración de humos. (tecnología ASD Aspirating Smoke Detection)
- Panel de Interfaz de comunicación ICM, notificaciones electrónicas de variación de temperatura.
- Sistema de comunicación con aires de precisión que permita el bloqueo de estos para lograr la extinción del incendio identificado.
- Panel inteligente para la administración del sistema de extinción avalado por la NFPA para América con certificación UL y FM.
- Alarma sonora para notificación y evacuación del personal
- Agente extintor limpio Novek 1230 que no cause daños a los sistemas de datos; no deberá dejar residuos, no deberá ser conductor ni dañar la capa de ozono. (Cumplimiento de NFPA 2001 edición 2015)
- Liberación de accesos de salida en forma automática.
- Tiempo máximo de descarga de 10 segundos.
- Equipo que permita la movilidad o traslado a otras instalaciones si así fuese requerido.



Mantenimiento

Mantenimiento semestral por dos años después de realizada la instalación de los sistemas.

Garantías

3 años por desperfectos de Fabrica.

La empresa contratada debe tener la capacidad para recargar el o los cilindros con el agente extintor utilizado en un tiempo no superior a las 48 horas de solicitado el servicio.

Al momento de presentar la oferta, deberá presentar anexo carta que compruebe ser distribuidor autorizado de la marca con la cual está presentando la oferta.

Al momento de presentar la oferta, deberá presentar anexo tres cartas de clientes a los cuales se les ha realizado un trabajo similar.

La empresa adjudicada deberá presentar garantía de buen funcionamiento por un 10% del valor total contratado.

Nota Importante: Considerando la importancia del área donde estarán siendo realizados los trabajos de instalación la empresa deberá contar con una póliza de responsabilidad por daños a terceros en caso que ocurra algún fallo en los equipos instalados en la zona de Data Center, como resultado de las maniobras o ejecución de trabajos durante a instalación.

Preparación de la Oferta Técnica-Económica

Se deberá describir en la oferta el alcance del servicio a brindar. La oferta económica deberá brindar por separado los costos de:

1. Sistema de cámaras y periféricos que permitan control de acceso y evacuación temprana.
2. Sistema de extinción de incendios incluyendo el mantenimiento.

Los costos asociados a la oferta no deben considerar IVA.

Presentación de la oferta



La oferta deberá ser presentada a más tardar el miércoles **23 de septiembre 2020** al correo electrónico licitaciones@enteoperador.org.

Forma de pago

El pago será realizado 30 días después de la presentación de la factura, previo cumplimiento de los servicios contratados a satisfacción del EOR, para lo cual se firmará un acta de recepción por parte del delgado del EOR.

Datos para facturar:

Factura a nombre de: ENTE OPERADOR REGIONAL
NIT 0614-080698-101-7
No. de Carnet de exención: EO-02

Nota: El Ente Operador Regional es una institución exenta del IVA, y recae sobre el proveedor la responsabilidad de pago de los impuestos pertinentes según cada caso.